

# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

fdeloscobos@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Secretaría de Gobierno.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

Federico Guillermo de los Cobos y Vega

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

ACUERDO QUE EXPIDE

EL "PROGRAMA PARA OTORGAR AYUDAS SOCIALES AL PERSONAL ACTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, GUARDIA NACIONAL Y/O SUS DERECHOHABIENTES EN CASO DE SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE QUE LES PROVOQUE INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE, CON MOTIVO DE ESTAR EN SERVICIO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONTINUAMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2023",

**Fecha de envío: \***

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

22 / 03 / 2024

**I. DATOS GENERALES****Seleccione el tipo de regulación: \***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Otorgar ayudas sociales al personal activo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y/o sus Derechohabientes en caso de sufrir algún accidente que les provoque incapacidad permanente o muerte, con motivo de estar en servicio en las actividades realizadas continuamente en coordinación con las autoridades del Estado de Querétaro, de acuerdo con el "Programa".

**B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

El personal que participa activamente en estas funciones de Seguridad y Protección Civil, arriesga su vida en la atención de fenómenos perturbadores que, por su magnitud, pueden convertirse en situaciones que causen fatales consecuencias, como los hechos ocurridos el 24 de mayo de 2019, en el que 5 elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) perdieron la vida al dirigirse a la atención de un incendio forestal en el Estado de Querétaro.

Por lo anterior, con la finalidad de refrendar su compromiso de velar y salvaguardar el bienestar de la población residente en el Estado de Querétaro, así como, de brindar una atención oportuna, eficiente y eficaz para el auxilio de los mismos, es que se busca un apoyo para el personal activo que arriesga su vida día con día en las diferentes actividades tendientes al apoyo de emergencias.

**C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

El presente Programa tiene como objetivo otorgar ayudas sociales al personal activo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y/o sus Derechohabientes en caso de sufrir algún accidente que les provoque incapacidad permanente o muerte, con motivo de estar en servicio en las actividades realizadas continuamente en coordinación con las autoridades del Estado de Querétaro, de acuerdo con el "Programa".

**D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

Lo dispuesto en los artículos 9, segundo párrafo, 21 fracción LIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 16, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 54 primer y tercer párrafo, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 2, 5 y 6 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ? \***

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No, para regular la entrega de estos apoyos es a través de un programa que contemple las reglas de operación, población objetivo, propósito o destino principal y temporalidad de su otorgamiento.

**Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: \***

**F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Personal activo de la SEDENA y Guardia Nacional que sufra algún accidente que le provoque incapacidad permanente y/o quienes acrediten ser sus derechohabientes al momento de su fallecimiento.

---

**G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) y cuál es su temporalidad? \***

El Apoyo Económico se otorgará en una sola exhibición por cada elemento activo de la Secretaría de la Defensa Nacional y Guardia Nacional, mismo que consistirá en una cantidad de dinero por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), mediante transferencia electrónica o depósito en la cuenta bancaria que para tal efecto señale la persona beneficiaria, así mismo se señala que se otorgará en dinero y no en especie, ni en servicios, ni en vales canjeables por bienes o servicios, sujeto a la suficiencia presupuestal autorizada con la que cuente la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Los Apoyos Económicos asignados a los Beneficiarios del Programa tendrán naturaleza de ayudas sociales en términos del artículo 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y estarán integrados por los recursos económicos del respectivo ejercicio fiscal de acuerdo con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Para Beneficiarios, según sea el caso, será otorgado el Apoyo Económico, a través de transferencia electrónica o depósito, en una sola exhibición dentro del presente año, la fecha en que se podrá realizar la entrega del apoyo será dentro del periodo comprendido del día siguiente a la publicación del presente programa y hasta el 31 de diciembre de 2024, ello atendiendo a la disponibilidad de los recursos con que se cuente en ese momento.

---

## H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? \*

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Instancia Ejecutora: Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, será la instancia facultada para la ejecución del Programa. Instancia Responsable: Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado

de Querétaro, será la instancia responsable para operar y difundir el Programa.

Instancia Auxiliadora: Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, será la instancia encargada de vigilar la correcta ejecución del programa.

Instancia Normativa: Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, será la instancia a cargo de la definición de los aspectos que regulan la ejecución del Programa.

## I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? \* En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.

La Instancia Ejecutora del Programa deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

Finalmente, la Instancia Ejecutora deberá remitir la información que, de conformidad con la naturaleza del presente instrumento, le sea requerida por parte de dicha Unidad, con la finalidad de que ésta última cuente con los elementos necesarios para brindar la asesoría técnica que coadyuve al diseño de indicadores para lograr así, la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas que deriven de la planeación estatal, a través del seguimiento, verificación y evaluación del grado cumplimiento de sus objetivos y metas.

## IV. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

1 of viabilidad sed...

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 correo procu pro...

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 of segob progra...

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 P.021-2024 PRO...

**En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: \***

Se adjuntaron todos los archivos.

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios